

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	----------------------	-------

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO CARGO FUNCIONAL: PROFESIONAL EN DESARROLLO DE SISTEMAS I CARGO PLANILLA: PROFESIONAL 1 A (ítem N° 208)	1.2 UBICACIÓN UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN ADUANERA
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	1.4 DEPENDENCIA (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS (Jefe superior jerárquico) COORDINADOR DE TECNOLOGIA
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE) NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO
2.2 FUNCIONES PRINCIPALES a) Participar en la identificación, análisis y mejora de los procesos de la Aduana Nacional. b) Aplicar buenas prácticas y estándares en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos. c) Apoyar en las labores de diseño de los procesos de gestión aduanera a través de la aplicación de recursos tecnológicos. d) Realizar tareas de diseño, desarrollo, pruebas e implementación de los sistemas informáticos requeridos. e) Participar en tareas de control de calidad de los sistemas informáticos desarrollados por la unidad f) Elaborar material para la presentación, difusión y capacitación de los sistemas informáticos desarrollados. g) Efectuar la capacitación de los sistemas informáticos desarrollados por la Unidad. h) Apoyar en las tareas de administración de la infraestructura y/o plataformas tecnológicas empleadas en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos. i) Apoyar en las tareas de implantación y monitoreo del rendimiento y estabilidad de los sistemas informáticos. j) Elaborar la documentación técnica de las tareas realizadas. k) Aplicar la normativa establecida para el desarrollo de sistemas informáticos. l) Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia.

DR.H.
Carlos A.
CARRASCO S.
A.N.

DR.H.
Carlos A.
CARRASCO S.
A.N.

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: Septiembre 2018
----------------------------	----------	--------------------------

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
--	----------------------	-------

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)
• Sistemas informáticos desarrollados e implementados a objeto de automatizar los procesos de gestión aduanera definidos. • Documentación técnica elaborada.
2.4 NORMAS A CUMPLIR
Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE
1. Licenciatura en: a) Informática o b) Ingeniería de Sistemas.
DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE
1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.
EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE
1. 3 años de experiencia laboral en desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.

3.2 REQUISITOS PERSONALES
EXIGENCIAS LEGALES
• Contar con nacionalidad boliviana. • Ser mayor de edad. • Constancia de inscripción en el padrón electoral. • Libreta de servicio militar (varones). • Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas. • Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera. • Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado. • Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.

D.R.H.
Carlos A.
Caceron S.
A.N.

Ba.
A.N.

 Aduana Nacional	MANUAL DE PUESTOS	GNAGC
---	------------------------------	--------------

- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente, capacidad gerencial, seguimiento, autogestión y persuasión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H.
 Carlos A.
 Cordero-G.
 A.N.

D.R.H.
 Carlos A.
 Cordero-G.
 A.N.